LAVICTORIA
ES SU GENTE

ACUERDO DE CONCEJO N°035-2022/MLV

La Victoria, 29 de abril de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO: en sesión ordinaria virtual de Concejo del 29 de abril de 2022, el dictamen conjunto de las Comisiones de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales; y Desarrollo Social, de la Mujer y Cultura;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al inicio 8) del artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, el artículo 41° de la Ley antes citada, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud del 2 de marzo de 2022 de la ONG leyendo, propone el Convenio de Cooperación Interinstitucional a través del cual tiene el objetivo de que cada niño y joven de la comunidad victoriana tengan la oportunidad de acceder a libros de contenido de calidad y adecuados a su edad; toda vez que la ONG tiene como visión que la lectura abre puertas y permite que los niños y jóvenes aprender, discutir, crecer, fomentar empatía y comprender a los demás;

Que, a través del Informe N°045-2022-GDSM/MLV la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer opina de manera favorable la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la ONG leyendo dado que la lectura es un hábito de comunicación que permite desarrollar los pensamientos cognitivos e interactivos de cualquier lector;

Que, mediante el Informe N°054-2022-SGPM-GPP/MLV la Subgerencia de Planificación y Modernización opina de manera favorable respecto a la propuesta de Convenio que sustenta la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer e indicando que la propuesta se enmarca dentro del Plan Estratégico Institucional 2018-2024, Objetivo Estratégico Institucional OEI.06, promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población de la cultura inclusiva en beneficio de la población como parte de su formación educativa, articulándose al Plan Operativo Institucional de la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer;

Que, mediante el Informe N°181-2022-GAJ/MLV la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina de manera favorable respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional con la ONG leyendo; opinión que es compartida por la Gerencia Municipal a través del proveído N°1131-2022-GM/MLV;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión ordinaria virtual de Concejo del 29 de abril de 2022, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

Artículo primero.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la ONG leyendo y la Municipalidad de La Victoria, autorizando al señor Alcalde su suscripción.

Artículo segundo.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer realice las coordinaciones pertinentes para la suscripción del convenio que indica el artículo primero; así como el cumplimiento de lo acordado, y a las demás unidades orgánicas de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LAVICTORIA
Jorge Arturo Andújar Moreno
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LAVICTORIA
Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LAVICTORIA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
V°B°